Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 31 de julio de 2019

Nota DOC/DA Nº 518 /2019

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, con relación a la **Nota de Reparo DNCP/DNC N° 13981/2019** correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2019 "ADQUISICION DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO DE NIVEL CENTRAL DEL MSPBS" – I.D. N° 355.091,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de dar respuesta a la siguiente observación:

> En virtud a lo dispuesto en el **Art. 7 del Decreto 2180/19**, que indica: "*...Instruyese a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) afectados por el presente Decreto a no realizar nuevos llamados de contrataciones, con Fuente de Financiamiento 10, Organismo Financiamiento 001, para la adquisición de bienes de consumo de oficina e insumos con el subgrupo 340: de tierras con el Subgrupo 450; equipo de transporte con el Objeto 537, y para la adquisición de equipos de oficina y computación con el Subgrupo de Objeto de Gasto 540, bajo exclusiva responsabilidad del Ordenador de Gasto y su Unidad Operativa de Contrataciones. Igualmente, no podrán realizar nuevos llamados para la contratación de servicio de ceremonial, con el Objeto de Gasto 281 y servicio de catering con el Objeto de Gasto 284, con las excepciones previstas en el Artículo 427 del Anexo A del Decreto 1145/2019.*" En este sentido, en caso de que la máxima autoridad requiera continuar con la presente licitación, deberán remitir la autorización correspondiente emitida por el Equipo Económico Nacional (EEN), a fin de dar continuidad al proceso respectivo.

Sobre el punto, en el mismo Artículo se puede leer que la Instrucción se refiere a nuevos llamados, en este caso la contratación fue adjudicada según Resolución DGAF N° 697 de fecha 27/06/2019 y contrato formalizado en fecha 10/07/2019, fecha anterior a la emisión del Decreto N° 2180/2019 (22/07/2019).

Por lo manifestado, solicitamos se vuelva a verificar el expediente y la posterior emisión del Código de Contratación.

Esperando contar con un despacho favorable, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Dpto. Adjudicaciones D.O.C. - REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. LISA AREVALOS C. - Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DOC

ABG. PABLO LEZCANO – Director
Dirección Operativa de Contrataciones